

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE RAÚL COKA BARRIGA
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las trece horas treinta minutos en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Torre Occidental, piso 5, se reúnen en primera convocatoria los socios de la compañía Raúl Coka Barriga Agencia Aseguradora Productora de Seguros Compañía Limitada, a fin de concordar y resolver sobre los siguientes puntos de convocatoria: 1.- Informe por el año 2015 del Gerente General de la compañía; 2.- Consideración de los Estados Financieros del 2015; 3.- Informe por el año 2015 de los auditores Externos de la compañía; 4.- Designación de Auditores Externos de la compañía por el año 2016 y 5.- Distribución de utilidades a disposición de los socios.

Reunidos los socios se verifica la presencia del 100% del Capital Pagado de la compañía, esto es el señor José Antonio Coka Aguirre en su calidad de Gerente General de la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda. propietaria de doscientas sesenta y cinco mil trescientas setenta y un participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de doscientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor Vicente Raúl Coka Barriga por sus propios derechos propietario de sesenta y una participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de sesenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor Augusto Raúl Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de ciento dos participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de ciento dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora Yvonne María Coka Aguirre por sus propios derechos propietaria de ciento dos participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de ciento dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora Cinthya María Coka Aguirre por sus propios derechos propietaria de ciento dos participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de ciento dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el señor José Antonio Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de ciento dos participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de ciento dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Socios de Raúl Coka Barriga Agencia Aseguradora Productora de Seguros Compañía Limitada. Verificado el quórum y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías los socios deciden declararse en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía Raúl Coka Barriga Agencia Aseguradora Productora de Seguros C.A. Ltda.

Para efectos de la misma, el señor Vicente Raúl Coka Barriga, Presidente Ejecutivo de la compañía, quien dirige la sesión, dispone que se proceda con el orden de la convocatoria, para lo cual el Gerente General señor Augusto Raúl Coka Aguirre procede a la lectura de su informe de administración por el año 2015, cuyo texto se adjunta a la presente acta.

Leído el documento con detenimiento, la Junta General aprueba por unanimidad el contenido del informe de administración presentado por el año 2015.

Para continuar con el orden de la convocatoria, el Presidente Ejecutivo dispone la consideración de los Estados Financieros del 2015, para lo cual el Gerente General presenta el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y la Conciliación Tributaria cortados al 31 de diciembre del 2015, documentos que en igual forma se adjuntan a la presente acta.

Presentados y analizados los Estados Financieros, la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar su contenido, incluyendo la apropiación de reserva legal correspondiente al ejercicio 2015.

Seguando con el orden de la convocatoria el Presidente Ejecutivo dispone la consideración del informe de Auditoría Externa realizada a la compañía por el ejercicio económico del año 2015 realizada por la firma VS&P Auditum S.A.

Leído el informe respectivo, la Junta delibera sobre el contenido y manifiesta unánimemente su aprobación, así como el acogimiento de sus recomendaciones inherentes a la Gerencia General la adopción de las medidas necesarias para este fin.

Posteriormente, el Presidente Ejecutivo de la compañía dispone a consideración de los socios la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. El Gerente General de la compañía motiona la posibilidad de contratar nuevamente los servicios de la firma VS&P Auditum S.A. en razón de darle continuidad al trabajo iniciado por la firma en la auditoría externa realizada por el año precedente. Los Socios deliberan la moción la misma que es aceptada por unanimidad y deciden aprobar la contratación de la firma VS&P Auditum S.A. a fin de que realicen la auditoría externa de la compañía para el año 2016, autorizando además a la Gerencia General el acordar los términos económicos de dichos servicios.

Finalmente, el Presidente Ejecutivo de la compañía propone a los socios el tratar sobre la distribución de utilidades a lo cual motiona la necesidad de que los socios partiban parte de las utilidades retenidas de la compañía como dividendos. Los socios deliberan sobre esta moción y las capacidades que tiene la compañía para distribuir estos fondos en función de sus ahorros monetarios y las necesidades puntuales que cada uno presente. Finalmente los socios deciden por unanimidad hacer la siguiente distribución de dividendos sobre resultados acumulados de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. A favor de la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coca Barriga Cia. Ltda., la cantidad de US\$70.000.00. El Presidente Ejecutivo dispone a la Gerencia General que realice las gestiones que sean pertinentes para efectivizar esta distribución de dividendos en el menor tiempo posible.

No habiendo otro asunto a tratarse de acuerdo a la convocatoria, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, dispone un receso para la redacción del Acta.

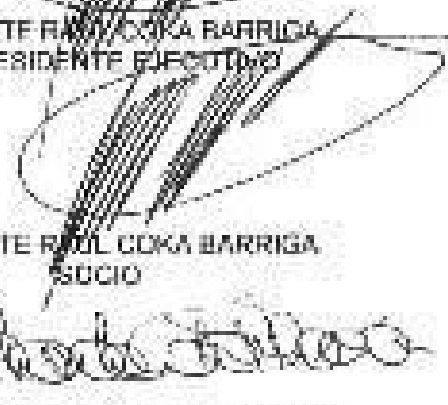
Reinstalada la Junta, el Gerente General de la compañía, señor Augusto Raúl Coca Aguirre, quien actúa como secretario de lectura del Acta, aprobándose su contenido por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente Ejecutivo declara clausurada la Junta, siendo las quince horas veinte minutos del día treinta de marzo del dos mil dieciséis.

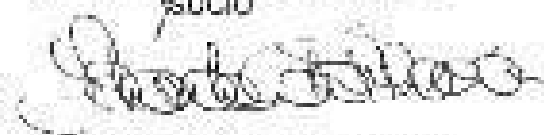
Para constancia firman a pie el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y todos los socios concurrentes.



VICENTE RAÚL COCA BARRIGA
PRESIDENTE EJECUTIVO



VICENTE RAÚL COCA BARRIGA
SOCIO



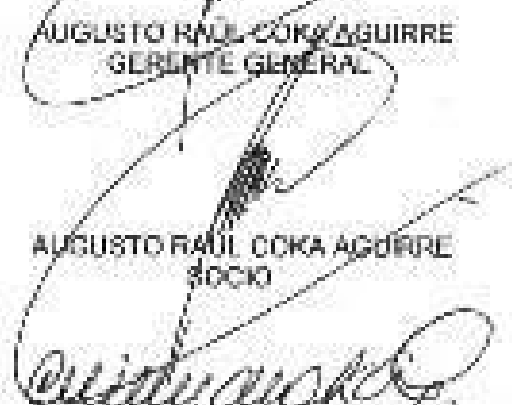
YOLANDA MARIA COCA AGUIRRE
SOCIA



JOSÉ ANTONIO COCA AGUIRRE
SOCIO



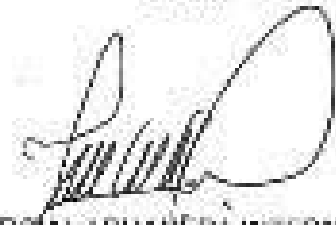
AUGUSTO RAÚL COCA AGUIRRE
GERENTE GENERAL



AUGUSTO RAÚL COCA AGUIRRE
SOCIO



CINTHYA MARIA COCA AGUIRRE
SOCIA



COMERCIAL ADUANERA INTERNACIONAL
RAÚL COCA BARRIGA CIA. LTDA.
SOCIO